



502.175

DECRETO N° 91
QUILLON, miércoles 22 enero 2025

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3.- EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLOM AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N° 6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RUT: 76.986.924-7

~~- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS, 20-170, 20-171~~

LA SUMA DE \$:61.405

Y SON: SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR MDC HEALTH SPA Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	000000	Medicamentos Cenabast	38.378		76986924-7	F-35942
2152204004001	000000	Medicamentos Cenabast	23.027		76986924-7	F-35976
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		61.405	76986924-7	

TOTALES :	61.405	61.405
-----------	--------	--------



